

KARDEX 57438.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- ANTE MI, ANA MARÍA VIDAL HERMOZA - NOTARIA DE LIMA, SE HA APERSONADO DON JAIME ARMANDO GUEVARA HERRERA, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN LA CUAL SE HA OMITIDO EL SEGUNDO NOMBRE DE SU PADRE, DICE: SANTOS GUEVARA ALFARO, Y DEBE DECIR: SANTOS MODESTO GUEVARA ALFARO. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 19 DE AGOSTO DE 2024. AV. LA MOLINA 1167-118, LA MOLINA - TLF. (01)6806091 - CELULAR: 998562501. ANA MARÍA VIDAL HERMOZA - NOTARIA DE LIMA.-

ANTE MI, YENY ODALY TINOCO FIGUEROA, JACQUELINE MAGALY TINOCO FIGUEROA Y YUDY ELIZABETH TINOCO FIGUEROA SOLICITAN RECTIFICAR SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO RESPECTO DEL NOMBRE DE MADRE. EN TODOS LOS CASOS DICE: • DICE: ANA BENITA FIGUEROA DE TINOCO. • DEBE DECIR: ANA BENITA FIGUEROA VARGAS DE TINOCO. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 19 DE AGOSTO DEL 2024. LOUDELVI YÁÑEZ ASPILCUETA - NOTARIA DE LIMA - AV. ANGELICA GAMARRA 398, URB. EL TREBOL - LOS OLIVOS.

EDICTO.- POR ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. VILLA MARÍA N° 221 OF. 301, DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE PRESENTO **BENIGNO MAYTA GALVEZ**, PERUANO, IDENTIFICADO CON DNI N° 08948435, A FIN DE SOLICITAR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PUEBLO JOVEN VILLA EL SALVADOR LOTE 8 SECCION 2 GRUPO RESIDENCIAL 10, SECTOR SEGUNDO, DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO P03263901, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, POR LO QUE SE HA DISPUESTO NOTIFICAR POR EDICTO A LA TITULAR REGISTRAL: ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL MERCADO SESQUICENTENARIO V.E.S. Y A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO SOBRE ÉL, PARA QUE EN EL LAPSO DE DURACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO HAGA VALER SU DERECHO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27333. LIMA, 12 DE JUNIO DEL 2024. RAÚL FERNÁNDEZ VALDERRAMA - NOTARIO DE LIMA.

EDICTO JUDICIAL DE SUCESIÓN INTESTADA. - Ante el Juzgado de Paz Letrado Civil de Villa María del Triunfo de la corte superior de Lima sur, que despacha el Dr. CUEVA OCOLA RONALD YTALO, con intervención del especialista legal Dra. RODRIGUEZ RODRIGUEZ ELSA BRIGITTE, expediente N° 00079-2024-0-3001-JP-Cl-01, sobre Sucesión Intestada; mediante Resolución N° 02, de fecha ocho de julio del dos mil veinticuatro, RESUELVE: **ADMITIR** a trámite la solicitud de **SUCESIÓN INTESTADA DE ROSA MARTINES CAJAS**, con fecha de fallecimiento 16 de agosto del 2008, en el hospital regional Jirón Agustín Cauper , ubicado en el departamento de Ucayali , provincia de coronel portillo , en el Distrito de Callería, interpuesta por **FROLAN QUISEPE YANARICO**, sobre **SUCESIÓN INTESTADA**, la misma que se tramitará por la **VÍA DEL PROCESO NO CONTENCIOSO**, teniéndose por ofrecidos los medios probatorios que se actuarán en su debida oportunidad procesal; y de conformidad con lo previsto en el artículo 833 del CODIGO ADJETIVO PUBLICANDOSE POR TRES VECES. Dra. RODRIGUEZ RODRIGUEZ ELSA BRIGITTE, especialista judicial del Juzgado de Paz Letrado Civil de Villa María del Triunfo. Lima 21 de agosto de 2024.- **ROBERTO DANIEL CARO MORALES - ABOGADO.REG. CALSS 1008.**

EDICTO.- POR ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. VILLA MARÍA N° 221 OF. 301, DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE PRESENTARON LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR **JORGE LUIS VASQUEZ DE LA CRUZ**, PERUANO, IDENTIFICADO CON DNI N° 10020146 Y **RICARDINA YOLANDA SÁLAZAR ORTIZ DE VASQUEZ**, PERUANA, IDENTIFICADA CON DNI N° 10652846, A FIN DE SOLICITAR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN PLAN INTEGRAL PAMPAS DE SAN JUAN MANZANA C LOTE 01 PUEBLO JOVEN 13 DE OCTUBRE, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UNA AREA DE 140.00 M2 (CIENTO CUARENTA PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS), EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° P03105711 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, POR LO QUE SE HA DISPUESTO NOTIFICAR POR EDICTO A LA TITULAR REGISTRAL: ROSA AMPARO BENITES CHAVEZ Y A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO SOBRE ÉL, PARA QUE EN EL LAPSO DE DURACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO HAGA VALER SU DERECHO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27333. LIMA, 21 DE MAYO DEL 2024. **RAÚL FERNÁNDEZ VALDERRAMA - NOTARIO DE LIMA.**

Expediente N° 6672.- SUCESIÓN INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima, de conformidad con el artículo 41º de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mi, se ha apersonado: **DOÑA FLORA CHIANG GOYONECHE DE WONG**, peruana, identificada con DNI N° 09156587, con domicilio en Jirón Pietro Torrigiano N° 305, urbanización Corpac, distrito de San Borja, Lima; solicitando la Sucesión Intestada de quien fuera su hijo, don **JULIO ERNESTO WONG CHIANG**, quien estuvo inscrito en RENIEC, con DNI N° 09159249, fallecido intestado el 09 de junio del 2024, en el distrito de San Borja, Lima, teniendo su último domicilio en el distrito de San Borja, Lima; y pide se declare heredera a **FLORA CHIANG GOYONECHE DE WONG**, en razón que: (a) su causante al tiempo de su fallecimiento no dejó Testamento; (b) el estado civil de su causante era soltero; (c) su causante no procreo hijos, y no adoptó ningún hijo; (d) el padre del causante don Luis Wong Chiu Luy, le ha premuerto; y, (e) no existe unión de hecho otorgado por el causante, lo que se comunica a todas las personas que se consideran con derecho a esa sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 19 de agosto del 2024. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado - Notario de Lima.**

ANC-3315.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO **LUIS VICTORIANO SAEZ LOO**, IDENTIFICADO CON DNI 10613495, SOLICITANDO SE DECLARE LA PRESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE - VEHICULAR RESPECTO DEL VEHÍCULO DE PLACA DE RODAJE: AS 1227, MARCA: VOLKSWAGEN; SERIE: 317111392; MOTOR: P0002456; MODELO: VW 181-051; AÑO DE FABRICACIÓN: 1967, INSCRITO EN LA PARTIDA 60000191 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR DE AYACUCHO. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. LIMA, 19 DE AGOSTO DE 2024. **DR. JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON 2939 - LIMA 10.**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, **MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO**, NOTARIA DE LIMA, CON OFICIO EN JR. MONTE ROSA N° 171, 2A2, SANTIAGO DE SURCO, LIMA; SE PRESENTO **IVAN DANTE FRANCISKOVIC ASCENCIO**, con DNI N° 07452183, SOBRE SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE **FRIDA SALUSTIA ASCENCIO MISARI DE FRANCISKOVIC**, CON DNI N° 07393608, FALLECIDA EL 17 DE ENERO DEL 2023, PUBLICÁNDOSE CONFORME A LEY. LIMA, 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2024. **MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO - NOTARIA DE LIMA.**

ANC - 104545.- AVISO DE CONVOCATORIA NOTARIAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BBC CHARTERING PERU S.A.C. LUCIO ALFREDO ZAMBRANO RODRÍGUEZ, ABOGADO NOTARIO DE LA CIUDAD DE LIMA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 53º Y 55º DE LA LEY N° 29560- "LEY DE CONVOCATORIA NOTARIAL A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS" EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 116º Y 117º DE LA LEY 26687- "LEY GENERAL DE SOCIEDADES" Y SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL REGIMEN DE LA JUNTA GENERAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA EMPRESA, SE CONVOCA A JUNTA GENERAL A LOS ACCIONISTAS DE **BBC CHARTERING PERU S.A.C. LA MISMA QUE SE CELEBRARA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA **LUNES 09 DE SETIEMBRE DE 2024**, A LAS 10:00 A.M. EN EL DOMICILIO SOCIAL UBICADO EN CALLE MONTERROSA N° 233, INTERIOR 806, URBANIZACION CHARILLI DEL ESTANQUE, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA **VIERNES 13 DE SETIEMBRE DE 2024**, A LAS 10:00 A.M. EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO, A EFECTOS QUE EN ELLAS SE TRATEN LOS SIGUIENTES PUNTOS: AGENDA: .1. REMOCIÓN DEL ACTUAL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD. 2. NOMBRAMIENTO DE NUEVO GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD. 3. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD. 4. AUTORIZACIÓN NECESARIA PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS PUNTOS ANTERIORES DESCritos. LIMA, 23 DE AGOSTO DE 2024. **LUCIO ALFREDO ZAMBRANO RODRÍGUEZ - NOTARIO DE LIMA.****

ANC-3325.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- JAIME TUCCIO VALVERDE, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, HAGO SABER QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA APERSONADO LA SUCESIÓN DE **JUANA MARIA ARELLANO HUAMAN**, CONFORMADA POR: **ROSSANA DEL CARMEN CASTILLO ARELLANO**, IDENTIFICADA CON DNI N° 26632954; **YLE VICTORIA CARRASCO ARELLANO**, IDENTIFICADA CON DNI N° 02834726; **Y JOSEFA IRENE CARRASCO ARELLANO**, IDENTIFICADA CON DNI N° 10833855; SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUTADO POR LA LEY N° 27333, LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO, SEGUN DENOMINACION REGISTRAL: EDIFICIO PARACAS BLOCK II DPTO. 102 DE LA URBANIZACION TUPAC AMARU, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, EL MISMO QUE CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA N° P02250401 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, EL CUAL TIENE UN ÁREA SUPERFICIAL DE 84.287 M2, SIENDO LOS TITULARES REGISTRADOS: "ENACE EN LIQUIDACION", CON DOMICILIO EN PROLONG. PEDRO MIOTTA 421, SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA. CUMPLIENDO CON NOTIFICAR MEDIANTE LA PRESENTE; CONVOCANDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE LA PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLES PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. LIMA, 15 DE AGOSTO DEL 2024. **JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - NICOLAS AYLLON 2939, LIMA 10.**

DESIGNACION DE APOYO PARA PERSONAS ADULTAS QUE NO PUEDEN EXPRESAR SU VOLUNTAD.- RUBEN HECTOR ZARATE CASIMIR, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.3 DEL ARTICULO 4 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1310 MODIFICADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO 1417; SOLICITA SU DESIGNACION COMO APOYO DE SU MADRE, **DOMINGA CASIMIR CAMPOS DE ZARATE** QUIEN SE ENCUENTRA BAJO SU CUIDADO, PARA EL COBRO DE PENSIONES, DEVOLUCION DE APORTES ECONOMICOS, O SUBVENCIONES DE PROGRAMAS NACIONALES DE ASISTENCIA NO CONTRIBUTIVOS; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA, 20 DE AGOSTO DEL 2024. - **IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL- ABOGADA-NOTARIA DE LIMA. - AVENIDA GRAN CHIMU 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.**

DESIGNACION DE APOYO PARA PERSONAS ADULTAS QUE NO PUEDEN EXPRESAR SU VOLUNTAD.- FLORA ALEJANDRA CHUCHON SULCA, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.3 DEL ARTICULO 4 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1310 MODIFICADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO 1417; SOLICITA SU DESIGNACION COMO APOYO DE SU PADRE **ALEJANDRO CHUCHON MENDOZA**, QUIEN SE ENCUENTRA BAJO SU CUIDADO, PARA EL COBRO DE PENSIONES, DEVOLUCION DE APORTES ECONOMICOS, O SUBVENCIONES DE PROGRAMAS NACIONALES DE ASISTENCIA NO CONTRIBUTIVOS; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA, 19 DE AGOSTO DEL 2024. - **IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL- ABOGADA-NOTARIA DE LIMA. - AVENIDA GRAN CHIMU 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de la Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MODELO DE PUBLICACIÓN

Por el presente aviso se comunica a los interesados que ante la Oficina Registral de Sullana Zona Registral N° I, Sede Piura se ha iniciado el procedimiento de saneamiento registral y catastral al amparo del artículo 62 del Reglamento de la Ley N° 28294, aprobado por D.S. N° 005-2006-JUS, conforme al detalle que aparece en el cuadro siguiente:

Predio denominado Sección 2 del Fundo La Bocana Garabato y Anexos Rozo Garabato, ubicado en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura: inscrito en la Partida Electrónica N° 04042483.

-Según asiento B0001, el predio tiene un área de: 38 Has, 2500.00 m²

-Según anotación preventiva, asiento B0001, el predio tiene un área, linderos y medidas perimétricas siguientes:

área real de 36.4618 Has, encerrado en los linderos y medidas perimétricas siguientes:

POR EL NORTE: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA (PE. N°04004136), CON LA PROPIEDAD DE MELIN CATALINA RIVERA P.E.N. 04004191), CON TERRENO DEL ESTADO, CON PROPIEDAD DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA (P.E. N°04004542) Y CON TERRENO DEL ESTADO; EN UNA LINEA QUEBRADA DE TRECE TRAMOS: 12.06 ML, 43.06 ML., 83.36 ML, 2.03 ML. 1.44 ML. 10.78 ML. 1.89 ML. 2.20 ML, 1.22 ML. 71.38 ML, 103.98 ML, 71.79 ML, 193.89 ML.

POR EL ESTE: COLINDA CON TERRENO DEL ESTADO (UC 32299), CON TERRENO DEL ESTADO (UC 32300), CON TERRENO DEL ESTADO (UC 32285), CON LA PROPIEDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE REFORMA AGRARIA Y ASENTAMIENTOS RURALES (UC 32298-P.E.N. 0004137), CON TERRENO DEL ESTADO (UC 32296), CON UNA VIA SIN NOMBRE, CON UN CANAL Y CON EL PREDIO ROZO SAN CARLOS-SECCION 03 DEL FUNDO LA BOCAÑA GARABATO Y ANEXOS, PROPIEDAD DE RONALD EDMUNDO LAM PASTOR, EDERLINDA BACILICIA FARFAN CAMPOS DE LAM (PE N° 04004281), EN UNA LINEA QUEBRADA DE VEINTIOCHO TRAMOS: 36.02 ML, 238.76 ML, 255.00 ML, 2.80 ML, 6.63 ML, 26.15 ML, 15.43 ML, 20.58 ML, 36.03ML, 58.58 ML, 89.40 ML, 17.39 ML, 18.99 ML, 7.58 ML, 1.98 ML, 1.84 ML, 3.49 ML, 12.22 ML, 39.64 ML, 57.93 ML, 30.71 ML, 115.85 ML, 64.14 ML, 1148.74 ML, 130.78 ML, 22.68 ML, 132.67 ML, 167.15 ML.

POR EL SUR: COLINDA CON EL PREDIO ROZO SAN CARLOS-SECCION 03 DEL FUNDO LA BOCAÑA GARABATO Y ANEXOS PROPIEDAD DE RONALD EDMUNDO LAM PASTOR Y EDERLINDA BACILICIA FARFAN CAMPOS DE LAM (PE N° 04004281), EN UNA LINEA QUEBRADA DE OCHO TRAMOS: 10.04 ML, 11.27 ML, 7.13 ML, 9.03 ML, 82.92ML, 14.34 ML, 17.08 ML, 289.81 ML.

POR EL OESTE, COLINDA CON EL PREDIO ROZO SAN CARLOS-SECCION 03 DEL FUNDO LA BOCAÑA GARABATO Y ANEXOS PROPIEDAD DE RONALD EDMUNDO LAM PASTOR Y EDERLINDA BACILICIA FARFAN CAMPOS DE LAM (PE N° 04004281), CON EL PREDIO SANTA CATALINA PROPIEDAD DE OSCAR LUIS CARPENA RECOBA (P.E.N°04004195) Y CON EL PREDIO ROZO GARABATO, PROPIEDAD DE ANABEL HERRERA ROSALES (RC N° 32252-P.E. N°04017918) Y TERRENO DEL ESTADO; EN UNA LINEA QUEBRADA DE 31 TRAMOS: 110.59 ML., 384.92 ML, 93.16 ML, 368.06 ML, 7.54 ML, 12.55ML, 4.57 ML, 54.44 ML, 41.44 ML, 5.78 ML, 5.59 ML, 24.40 ML, 5.84 ML, 5.75 ML, 14.34 ML, 8.22 ML, 4.53 ML, 22.39 ML, 47.64 ML, 34.18 ML, 16.55 ML, 39.28 ML, 10.89 ML, 10.16 ML, 5.72 ML, 10.74 ML, 16.35 ML, 84.29 ML, 12.51ML, 15.24 ML, 44.27 ML.

CÓDIGO ÚNICO CATASTRAL N°: 579825350000.

-TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO

RONALD EDMUNDO LAM PASTOR

EDERLINDA BACILICIA FARFAN CAMPOS DE LAM

-TITULARES REGISTRALES O CATASTRALES DE LOS PREDIOS COLINDANTES:

DIRECCION REGIONAL DE REFORMA AGRARIA Y ASENTAMIENTO RURAL

MARIA CATALINA RIVERA VDA DE COBENA

OSCAR LUIS CARPENA RECOBA

ANABELA HERRERA ROSALES

Nº DEL TITULO QUE DA MERITO A LA ANOTACION PREVENTIVA: 2024-888174.

Asimismo, debe dejarse constancia que según el Informe Técnico N° 003882-2024-ZR N° I-SEDE PIURA/UREG/CAT de fecha 10/04/2024, la asignación del Código Único Catastral, ha generado una las siguientes superposiciones:

1.-SOBRE EL PREDIO INSCRITO EN LA FICHA 4093 CON UN AREA DE 45.91 m²

(CUYO TITULAR COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES MARCAVELICA)

2.-SOBRE EL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA N° 0404136, CON UN AREA DE 124.49 m²

(DIRECCION GENERAL DE REFORMA AGRARIA Y ASENTAMIENTO RURAL).

3.- SOBRE EL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA N° 4004208 CON UN AREA DE 148.60 m²

(DIRECCION GENERAL DE REFORMA AGRARIA Y ASENTAMIENTO RURAL)

4.- SOBRE EL PREDIO INSCRITO EN LA FICHA 4093, CON UN AREA DE 5241.52 m²

(COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES MARCAVELICA)

5.- SOBRE EL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA N° 4008191, CON UN AREA DE 5850.35 m²

(CUYO TITULAR ES ENRIQUE SOCOLA CHAVEZ Y JOSEFINA AGUILAR SALDARRIAGA).

6.- SOBRE EL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA N° 4002156 CON UN AREA DE 5850.35 m²

(CUYO TITULAR ES CATALINA REIVERA DE COBENA).

7.- SOBRE EL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA N° 4004542, CON UN AREA DE 7464.32 m²

(CUYO TITULAR ES DIRECCION GENERAL DE REFORMA AGRARIA Y ASENTAMIENTO RURAL).

8.- SOBRE EL PREDIO INSCRITO EN LA FICHA 4093 CON UN AREA DE 7464.32 m²

(COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES MARCAVELICA)

9.- SOBRE EL PREDIO INSCRITO EN LA FICHA 4093 CON UN AREA DE 98906.83 m²

(COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES MARCAVELICA)

10.-SOBRE EL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA N° 4004715 CON UN AREA DE 98906.83 m²

(CUYO TITULAR ES DIRECCION GENERAL DE REFORMA AGRARIA Y ASENTAMIENTO RURAL).

La presente publicación tiene por objeto que los interesados puedan formular oposición dentro del plazo de 30 días calendario contados desde la fecha de la última publicación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 62 del Decreto Supremo N° 005-2006-JUS en la siguiente dirección: Oficina Registral de Piura -Sede Principal, Av. Luis Eguiguren N° 770 del distrito de Piura. En caso de no formalizarse oposición en dicho plazo, se procederá a la inscripción definitiva del área, linderos y medidas perimétricas consignados en la anotación preventiva.

SELLO Y FIRMA

Firmado digitalmente por ZAPATA
MORE Juan Carlos FAU
20277412749 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.07.2024 11:53:00 - 05:00